

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico – 1ra Convocatoria

“SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR GERIÁTRICO (HMG), UNIDAD DE LARGA ESTANCIA (ULE), POLICLÍNICO MILITAR DE CHORRILLOS (PMCH) Y CENTRO DE SALUD MILITAR DEL RIMAC (CSM RIMAC) DEL COSALE AF-2023”

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y BUENA PRO

En el Distrito de San Borja, a los 07 días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, en el Comando de Salud del Ejército, el que suscribe la Tte Crl EP Eduardo Rolando Garay Romani, designado como Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante Resolución del Comando de Salud del Ejército N° 001-2023-COSALE de fecha 13 de enero de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 012-2023-EP/UO 0790 Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR GERIÁTRICO (HMG), UNIDAD DE LARGA ESTANCIA (ULE), POLICLÍNICO MILITAR DE CHORRILLOS (PMCH) Y CENTRO DE SALUD MILITAR DEL RIMAC (CSM RIMAC) DEL COSALE AF-2023”, a fin de efectuar la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	PAREDES GUTIERREZ ALDAHIR SERGIO	10712471048
2	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	20403012085
3	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448320970
4	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20536301381
5	ASEPCIA PERU S.A.C.	20557219987
6	GRUPO FAVEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO FAVEGO S.A.C.	20573834454
7	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600226640
8	MEGA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	20601160561
9	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	20602316221
10	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.	20602781659
11	BARAM CLEAN SAC	20603075561
12	CONSORCIO GEPPI S.A.C.	20603194889
13	EASY CLEANING JL S.A.C.	20606314001
14	MEGA ANDINA S.A.C.	20606429721
15	J EGLIMP S.A.C.	20606732954
16	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	20608505572
17	MECOEN M & Y S.A.C.	20609041421
18	RAYAN LIMP SAC	20609150263
19	GLOBAL SERLIMP N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610384936
20	SEGURIDAD & LIMPIEZA CORPORATIVA SELIMCORP S.A.C.	20611128801

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	EASY CLEANING JL S.A.C.
2	MEGA ANDINA S.A.C.
3	CONSORCIO GEPI (CONSORCIO GEPI S.A.C. y GEPI S.A.C.)
4	CONSORCIO GLOBAL SERLIMP N&A Y ALVARADO CRUZADO CHAVEZ Y ASOCIADOS
5	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.

Conforme al cronograma establecido con fecha 05 de julio de 2023, se dio inicio la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos, a fin de determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se detalla en lo siguiente:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:	EASY CLEANING JL S.A.C.		MEGA ANDINA S.A.C.	
		ADMITIDA		ADMITIDA	
		SI	NO	SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X		X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).		X		X
e	Relación de todo el personal propuesto para el servicio, consignando nombre completo, número de DNI, edad, años de experiencia y demás datos que crea conveniente para su plena identificación. Dicho documento debe ser suscrito por el representante legal o apoderado del postor.	X		X	
f	Declaración Jurada de que la empresa proporcionara equipos, materiales e implementos para uso exclusivo del servicio: (según Tabla N° 01-02-03) – Relación de equipos, materiales e implementos mínimos, de los TDR.	X		X	
g	Declaración Jurada comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos de la Ley General de Residuos Sólidos, su Reglamento y modificatorias y otras normas complementarias o conexas, respecto al "manejo de residuos sólidos", toda actividad de traslado y/o acopio para el traslado será en las instalaciones del HMG, ULE, PMCH, CSM RIMAC.	X		X	
h	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		X	X	

i	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO	APLICA	NO	APLICA
j	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a suma alzada.	X		X	
		NO CUMPLE		NO CUMPLE	

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:	CONSORCIO GEPI		CONSORCIO GLOBAL SERLIMP N&A y ALVARADO CRUZADO CHAVEZ Y ASOCIADOS	
		ADMITIDA		ADMITIDA	
		SI	NO	SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X		X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	X			X
e	Relación de todo el personal propuesto para el servicio, consignando nombre completo, número de DNI, edad, años de experiencia y demás datos que crea conveniente para su plena identificación. Dicho documento debe ser suscrito por el representante legal o apoderado del postor.	X		X	
f	Declaración Jurada de que la empresa proporcionara equipos, materiales e implementos para uso exclusivo del servicio: (según Tabla N° 01-02-03) – Relación de equipos, materiales e implementos mínimos, de los TDR.	X		X	
g	Declaración Jurada comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos de la Ley General de Residuos Sólidos, su Reglamento y modificatorias y otras normas complementarias o conexas, respecto al “manejo de residuos sólidos”, toda actividad de traslado y/o acopio para el traslado será en las instalaciones del HMG, ULE, PMCH, CSM RIMAC.	X		X	
h	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		X	
i	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X		X	

j	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a suma alzada.	X		X	
		CUMPLE		NO CUMPLE	

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:		GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.	
		ADMITIDA	
		SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).		X
e	Relación de todo el personal propuesto para el servicio, consignando nombre completo, número de DNI, edad, años de experiencia y demás datos que crea conveniente para su plena identificación. Dicho documento debe ser suscrito por el representante legal o apoderado del postor.	X	
f	Declaración Jurada de que la empresa proporcionara equipos, materiales e implementos para uso exclusivo del servicio: (según Tabla N° 01-02-03) – Relación de equipos, materiales e implementos mínimos, de los TDR.	X	
g	Declaración Jurada comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos de la Ley General de Residuos Sólidos, su Reglamento y modificatorias y otras normas complementarias o conexas, respecto al “manejo de residuos sólidos”, toda actividad de traslado y/o acopio para el traslado será en las instalaciones del HMG, ULE, PMCH, CSM RIMAC.	X	
h	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X	
i	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO	APLICA
j	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a suma alzada.	X	
		NO CUMPLE	

3. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se le aplicara los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	EASY CLEANING JL S.A.C.	<p>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Literal d.- No cumple con acreditar del personal de operarios capacitación en temas de: "Bioseguridad" y/o "Normas de Limpieza y Desinfección" y/o "Manejo de insumos, desinfectantes y Equipo de Limpieza", y/o "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en establecimientos de Salud", otorgada por entidad competente. - Literal g.- El postor declara en el Anexo 4 como plazo de prestación del servicio de 8 meses, siendo incongruente con lo solicitado en las bases integradas donde lo establece por 6 meses. <p>Propuesta NO ADMITIDA</p>
2	MEGA ANDINA S.A.C.	<p>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Literal d.- No cumple con acreditar del personal de operarios capacitación en temas de: "Bioseguridad" y/o "Normas de Limpieza y Desinfección" y/o "Manejo de insumos, desinfectantes y Equipo de Limpieza", y/o "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en establecimientos de Salud", otorgada por entidad competente. <p>Propuesta NO ADMITIDA</p>
3	CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y ALVARADO CRUZADO CHAVEZ Y ASOCIADOS	<p>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</p> <p>LITERAL d.- No cumple con los términos de referencia con respecto a la experiencia del Supervisor propuesto Carlos QUIROZ SOLORZANO el cual es expedida por un servidor público del Hospital Militar Central del Ejército no siendo su competencia por no tener vínculo laboral con dicho personal, más bien debió ser expedida por la empresa "ZAGARO" (su empleador) tal como consta en su Constancia. Folio 123</p> <p>Asimismo, cabe mencionar que los certificados de trabajo presentados para acreditar la experiencia del personal propuesto deben ser emitidos por el empleador que en este caso es con una empresa privada al que tuvo contrato laboral directo, motivo por el cual servidor público del Hospital Militar usurpo facultades impropias a su cargo.</p> <p>Propuesta NO ADMITIDA</p>
4	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.	<p>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Literal d.- No cumple con acreditar del personal de operarios capacitación en temas de: "Bioseguridad" y/o "Normas de Limpieza y Desinfección" y/o "Manejo de insumos, desinfectantes y Equipo de Limpieza", y/o "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en establecimientos de Salud", otorgada por entidad competente. - Literal d.- No cumple con los términos de referencia

		al no acreditar la experiencia de los operarios mediante constancias y/o certificados como mínimo doce meses.
		Propuesta NO ADMITIDA

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	CONSORCIO GEPI

5. EVALUACION DE LA OFERTA

5.1 Detalle del precio de la oferta:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PRECIO DE SU OFERTA
1	CONSORCIO GEPI	S/ 316,200.00

5.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor quedo en el orden de prelación siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO GEPI	1

7. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, se determinó si los postores según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO GEPI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	X	
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	SI CUMPLE	

8. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

- De acuerdo a la calificación realizada, el postor CONSORCIO GEPI cumplió con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

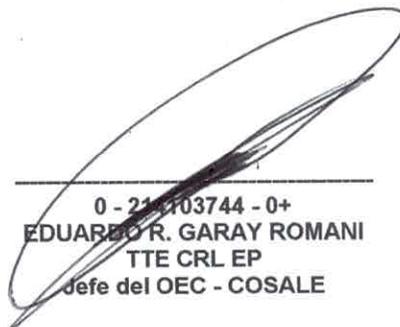
De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de la oferta, el postor ganador de la Buena Pro, es:

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO GEPPI	S/ 316,200.00

10. BASE LEGAL

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE".

Siendo las 10:35 horas del mismo día se concluye dicho acto.



0 - 21 403744 - 0+
EDUARDO R. GARAY ROMANI
TTE CRL EP
Jefe del OEC - COSALE

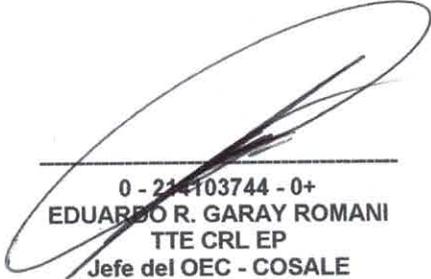
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023- EP/UE 0790
Procedimiento Electrónico – 1ra Convocatoria

“SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR GERIÁTRICO (HMG), UNIDAD DE LARGA ESTANCIA (ULE), POLICLÍNICO MILITAR DE CHORRILLOS (PMCH) Y CENTRO DE SALUD MILITAR DEL RIMAC (CSM RIMAC) DEL COSALE AF-2023”

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM	POSTORES	PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	MYPE EN CUMPLIMIENTO DE LO DELARADO ANEXO 1	RESULTADO FINAL	CALIFICACION
1	CONSORCIO GEPPi	80 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS	1°	5 PUNTOS	105 PUNTOS	CALIFICADO

EVALUACION DE OFERTAS	
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	CONSORCIO GEPPi
O _m = Oferta Económica mas baja	S/ 316,200.00
O _i =Oferta económica	S/ 316,200.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	80.00


 0 - 214103744 - 0+
EDUARDO R. GARAY ROMANI
 TTE CRL EP
 Jefe del OEC - COSALE